



Acta Encuentro Regional de la Región de Antofagasta Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 4 de diciembre de 2024

Hora: 10:30 am

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Gustavo Riveros Adasme	Seremi de Medio Ambiente Región de Antofagasta
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Carolina Barra Caro	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región de Antofagasta.	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



Resultados del Encuentro

El encuentro tuvo una duración de 104 minutos (una hora y 44 minutos). Se registraron 36 personas y participaron finalmente 19. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=W2SpgVsrPQw>

Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Cubillos Soza Abogados, Fundación Kennedy, Antofagasta Sin Huellas, SQM Salar, COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA CONCHI VIEJO, SQM Litio, Comunidad Atacameña de Socaire, ONG FIMA, CNR, Agrupación Nelson Manríquez todos juntos por Taltal, MOP, BNA, WSP, COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE.

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.



Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

Anexo 1. Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.

Encuentro Informativo

Región de Antofagasta
Proceso de Participación Temprana
Ley SBAP

**Determinación de Sitios
Prioritarios de la Estrategia
Nacional y Estrategias
Regionales de Biodiversidad**


Miércoles 4 de diciembre
10.30 horas / Vía Zoom


Fotografía: <http://bancoaudiovisual.sernatur.cl/>

**Carolina Barra Caro**

De: ciudadanía
Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2024 17:15
Para: ciudadanía
Asunto: Invitación Encuentro Informativo Antofagasta: Participación Temprana Proceso de Determinación de Sitios Prioritarios

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la **“Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional y Estrategias Regionales de Biodiversidad”**, en el marco de la implementación de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la Región de Antofagasta

¿Cuándo?

Miércoles 4 de diciembre a las 10:30 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_kxXsFnuaQnOJrQvKVeJMBA

Te esperamos!



Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Lucía	González Arza	Cubillos Soza Abogados
2	Francisca	Standen	Sitrans
3	Luciano	Venegas	UROD
4	Norma	Oliden	Espacio Desierto ong
5	Daniela	Calderón	Fundación Kennedy
6	Gonzalo	Lemus	Junta de vecinos n2, agrupación Nelson Manríquez, red profesionales indígenas
7	Rene	Morales Salas	Comunidad Indígena changa Elly Morales mujer de lucha alguera y ganadera sector la playita y la rinconada
8	Gloria	Cartagena	SQM YNV
9	Carolina	Burgos	Fundación Kennedy
10	Pablo	Ayala Garrido	Antofagasta Sin Huellas
11	Hauí	Romero	GEF AZE
12	Edgardo	Rivas	CMP
13	Paula	Rioa	AMSA
14	Macarena	Castillo	AMSA
15	Karina	Araya López	Ministerio de Agricultura
16	Yeni	Ramos	Comunidad de Checar
17	Wilson	Berna	Comunidad
18	Alejandro	Santoro	CONAF
19	Evelin	Quilarque	SQM Salar
20	PATRICIA PAOLA	VITALI	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE CONCHI VIEJO
21	Anaysa	Elgueta	SQM Litorio
22	Sofía	Sameshima	Comunidad Atacameña de Socaire
23	Juan Cristóbal	Covarrubias	Patagonland Inmobiliaria
24	Valentina	F	
25	Beatriz	Porras	ONG FIMA
26	Miguel	Donoso	cnr
27	Arturo	Rojas	multiservicios
28	Felipe	Von Unger	SQM
29	Catalina	Sandoval	TPS
30	Arturo	Lara	Ariztia



31	José Ramón	Villar	Ariztia
32	Anita	Maluenda	Antofagasta
33	Exequiel	Ahumada	SMU
34	Silvana	Campos	SEREMI Medio Ambiente región de Antofagasta
35	Carlos	Manríquez Choppelo	Agrupación Nelson Manríquez todos juntos por Taltal.
36	Jessica	Fuentes	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago

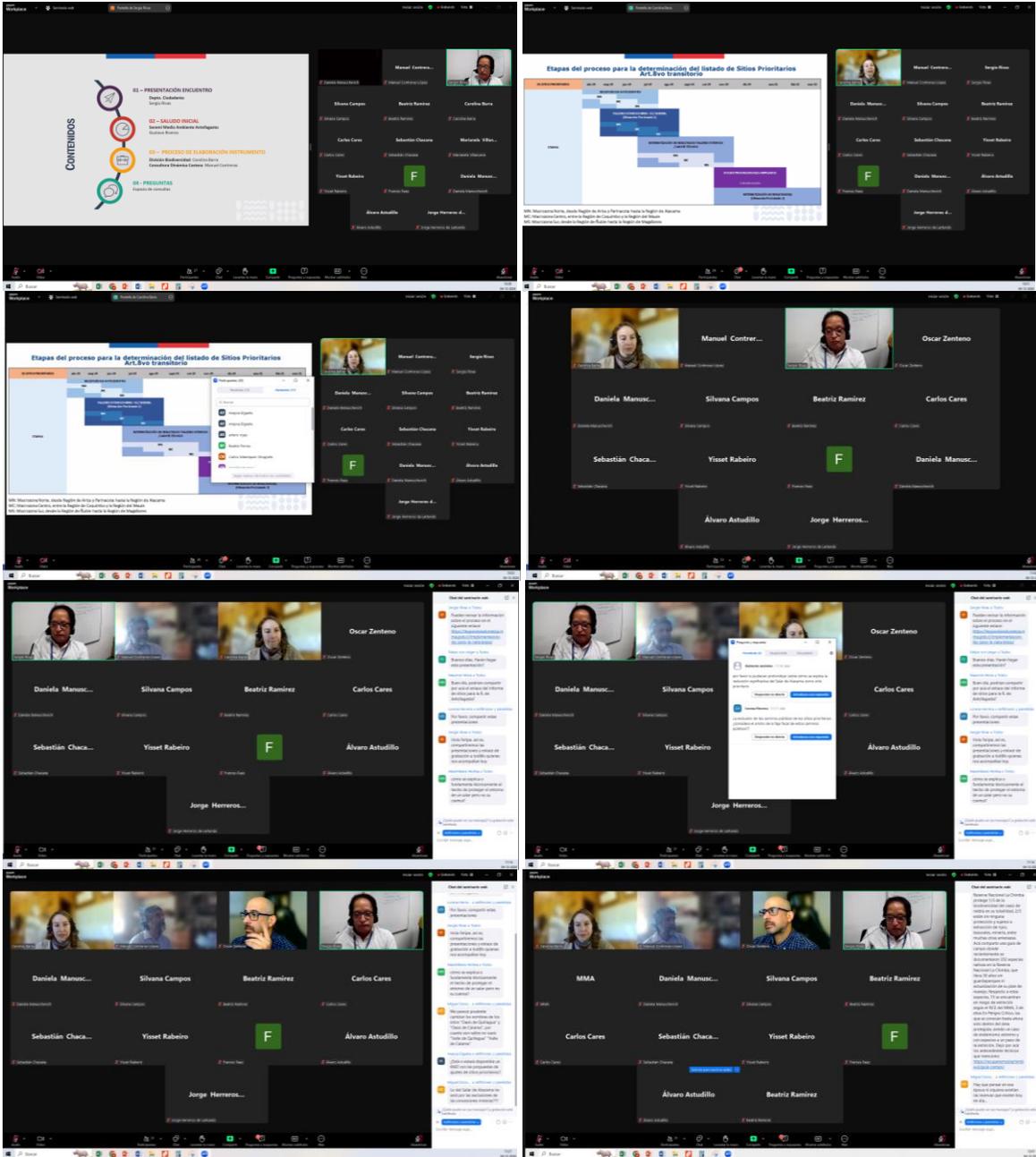


Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Lucía	González Arza	Santiago	Cubillos Soza Abogados
2	Carolina	Burgos	Antofagasta	Fundación Kennedy
3	Pablo	Ayala Garrido	Antofagasta	Antofagasta Sin Huellas
4	Evelin	Quilarque	Santiago	SQM Salar
5	PATRICIA PAOLA	VITALI	CALAMA	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA CONCHI VIEJO
6	Anaysa	Elgueta	Santiago	SQM Lito
7	Sofía	Sameshima	Santiago	Comunidad Atacameña de Socaire
8	Valentina	F	Santiago	0
9	Beatriz	Porras	Santiago	ONG FIMA
10	Miguel	Donoso	Quillota	cnr
11	Arturo	Rojas	Santiago	multiservicios
12	Felipe	Von Unger	Santiago	SQM
13	Carlos	Manríquez Choppelo	Taltal	Agrupación Nelson Manríquez todos juntos por Taltal.
14	Lorena	Herrera	Antofagasta	MOP
15	Gilda	Herrera	Antofagasta	subsecretaria del medio ambiente
16	Maximilia no	Molina	Santiago	Particular
17	Mauricio	Mora	Stgo	BNA
18	Claudia	Aedo	Concepción	wsp
19	SANDRA MARIBEL	CRUZ REALES	SAN PEDRO DE ATACAMA	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOCAIRE



Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada.





Anexo 5. Propuesta de ajuste técnico presentada para los 15 sitios prioritarios de la región de Antofagasta:

- Península de Mejillones: Se excluye el Área Protegida del Parque Nacional "Morro Moreno" (WDPA-031), así como las vías enroladas S/R-B-1436 Antofagasta - Caleta Lagarto. También se excluyen las zonas urbanizadas, como caletas y balnearios. Por último, se ajusta topográficamente el límite este a partir de las altas cumbres.
- Desembocadura Río Loa: Se ajusta el polígono considerando las quebradas aportantes al este y sur, también se extiende al oeste hasta la línea de costa y al norte hasta el río Loa. Por otra parte, se excluye el Área Protegida Bien Nacional Protegido "Desembocadura Loa" (BNP-006) y las vías enroladas Cruce Ruta 5 (Las Breas) - Taltal - Río Loa - Iquique, Sector: Antofagasta - Río Loa.
- Oasis de Quillagua: Se ajusta el polígono al cauce del Río Loa, excluyendo zonas de cultivo y áreas urbanizadas.
- Laguna Lejía: Se ajusta el polígono al área específica de la laguna.
- Salar de Aguas Calientes IV: Se ajusta el polígono usando el Registro Nacional de Humedales y el catastro de Lagunas y Salares de SERNAGEOMIN, abarcando específicamente el Salar de Aguas Calientes Sur 4 y la Laguna de La Azufrera.
- Salar de Atacama: Se estrecha el límite este; posteriormente, se excluyen las vías enroladas B-355 y B-367 junto al área urbana de San Pedro de Atacama y las Áreas Protegidas Reserva Nacional "Los Flamencos" (WDPA-070) y Santuario de la Naturaleza "Laguna Tebenquiche" (WDPA-192).
- Geisers del Tatio: Se ajusta el polígono al este a partir del límite internacional y al oeste abarcando parte de las cuencas aportantes; por último, se excluyen las vías enroladas Cruce B-241 (San Pedro de Atacama) - Guatín - Geisers del Tatio - Cruce B-179 (Linzor) y Cruce B-159 - Tocopuri - Cruce B-245.
- Salar de Punta Negra: Se ajusta el polígono, acotándolo levemente al salar en la zona norte y este del sitio.
- Oasis de Calama: El polígono se ajusta, acotándolo al cauce del Río Loa, abarcando desde la confluencia Loa-Salado al este hasta el sector Las Cascadas al oeste, excluyendo las zonas urbanizadas de la ciudad de Calama.
- Costa de Paposo 1: Se ajusta el sitio prioritario al oeste con el borde costero, al este con las quebradas aportantes y altas cumbres, al norte con la Quebrada De La Plata y al sur con la Quebrada Estancia Vieja. Además, se excluyen las vías enroladas Cruce Ruta 5 (Las Breas) - Taltal - Río Loa - Iquique, Sector: Las Breas - Tal Tal - Paposo - Cruce B-700 (Caleta El Cobre) y Cruce Ruta 1 (Paposo) - Las Ruinas - Cruce B-700 (Varilla).
- Costa de Paposo 2: Se ajusta el polígono al norte y oeste; se excluye el Área Protegida Monumento Natural "Paposo Norte" (WDPA-157), y también se acota al este y al sur usando las quebradas aportantes como límite.
- Sector Volcán Licancabur: Se ajusta el polígono al este a partir del límite internacional y se excluyen las vías enroladas Cruce B-241 (San Pedro de Atacama) - Guatín - Geisers del Tatio - Cruce B-179 (Linzor) y Cruce B-245 - Machuca - Cruce B-245.



- Ayllus de San Pedro de Atacama: Se ajusta el polígono, acotándolo al cauce del Río Vilama, excluyendo zonas de cultivo y áreas urbanas.
- Alto Del Loa Se ajusta el polígono y se extrae un segmento al sureste que se superpone con el SP Salar de Ascotán. También se excluyen las vías enroladas Ruta 21 CH Calama - Ollagüe y B-125 Ollagüe.
- Salar de Ascotan: Se ajusta el polígono, estrechándolo hasta el borde noreste del salar.



Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.



Artículo 3° Ley 21.600

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





Artículo 8° transitorio Ley 21.600

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.



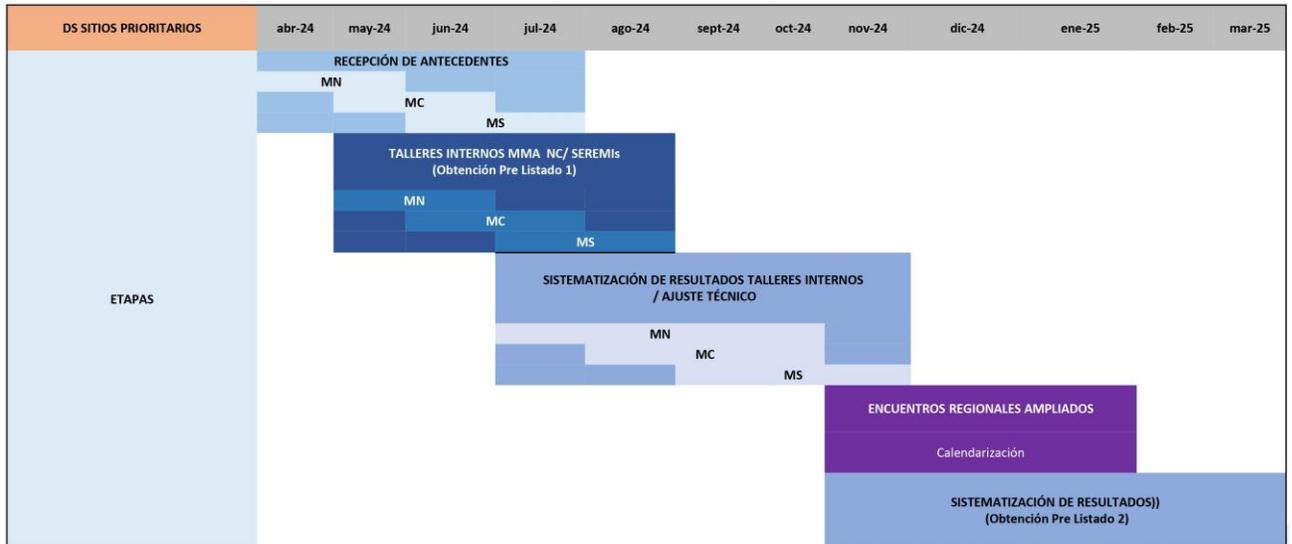


Aclaraciones importantes

- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.



Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama
 MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule
 MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio





Etapa 2: Talleres internos del MMA

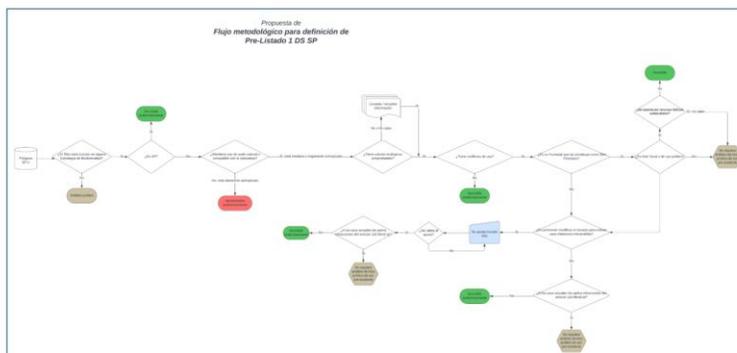
2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



2.1. Análisis para la obtención de listado preliminar del MMA

- Evaluación de los polígonos (geometría) e información asociada
- Presencia en la ENB o ERBs
- Evaluación de la integridad ecológica del Sitio
- Intersección parcial o total con áreas protegidas
- Documentación sobre valor ecológico de los Sitios
- Grado de intervención antrópica de los Sitios
- Inicio de evaluación aplicabilidad artículos 41 y 116 letra a)

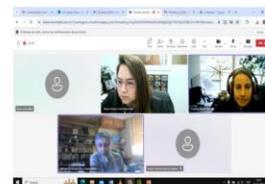
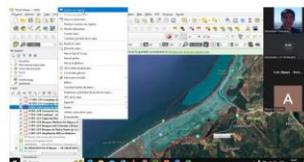
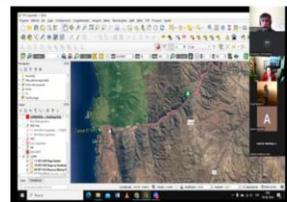


2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
Total de talleres		6	

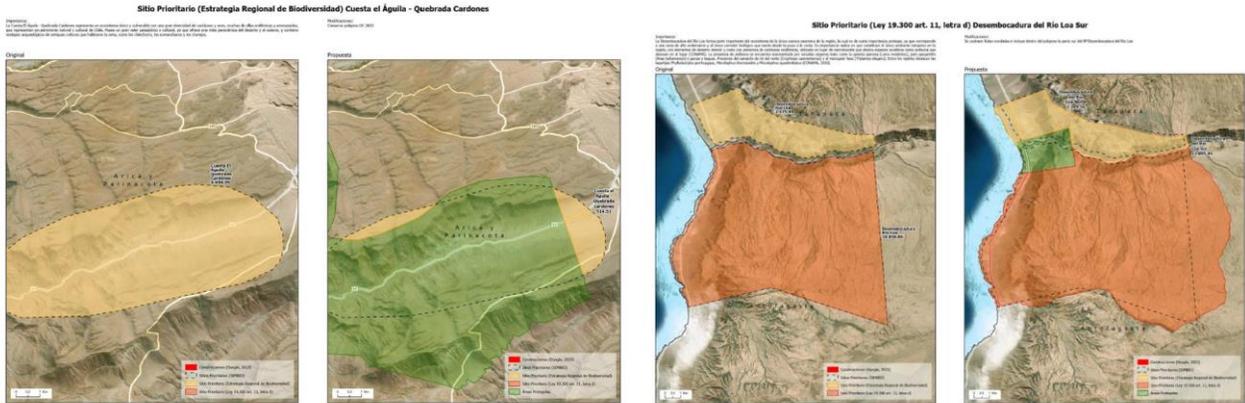
Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
Total de talleres		15	

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Ñuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
	Magallanes	3	04/09, 27/09 y 14/10
Total de talleres		16	





2.2 Ejemplo de propuesta de ajuste técnico de Sitios Prioritarios





Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





Sitio Web Ley para la Naturaleza



Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

Cartografía Sitios SP1-003 Península de Mejillones

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Península de Mejillones

Importancia:
Filtro grueso: Vegetación del desierto costero de Tocopilla, Formación marina de Humboldt (Zona zoológica I).
Filtro medio: Asociaciones vegetales del Marro Moreno, planicies de evaporación salinas, lavanos de moluscos, sitios de alimentación, descanso y La Península de Mejillones muestra uno de los más altos niveles de endemismo en la región. Además, corresponde a un ecosistema importante tanto para especies marinas, por ser una zona de concentración de serpientes marinas, como para la Rapa y Frasco boreales. El borde costero constituye un sitio de alta importancia para la reproducción, descanso y alimentación de numerosas especies de aves y mamíferos marinos, tales como el chupungu (Lutra felina), el lobo marino común (Otaria flavescens), el lobo fino austral (Arctophila australis), el pingüino (Sula vaniagata), el gaviotín moro (Larus dominicus), el pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldtii), entre otros (CONAMA).

Ajustes:
Se excluye el Área Protegida del Parque Nacional "Marro Moreno" (WOPA-031), así como las vías enclavadas 59-D-1436 Antofagasta - Calde Laguna. También se excluyen las zonas urbanizadas, como caletas y balnearios. Por último, se ajusta topográficamente el límite este a partir de las altas cumbres.





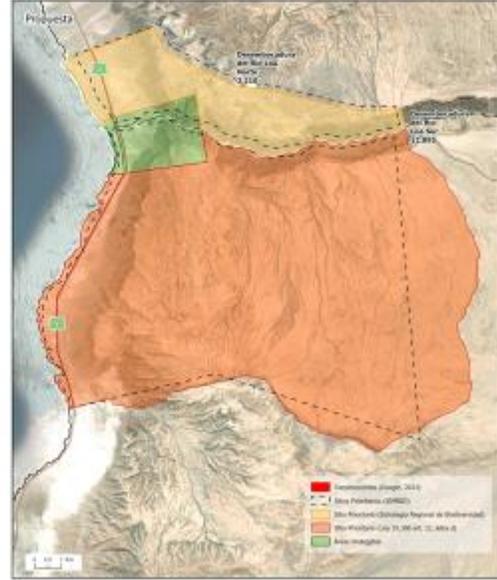
Cartografía Sitio SP1-004 Desembocadura del Río Loa Sur

Región de Antofagasta
Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Desembocadura del Río Loa Sur

02

Introducción
Este plan, elaborado en el marco de la Ley 19.300, tiene como finalidad establecer el sitio prioritario de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona de desembocadura del río Loa Sur, en la Región de Antofagasta, Chile. El plan establece el sitio prioritario de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona de desembocadura del río Loa Sur, en la Región de Antofagasta, Chile. El plan establece el sitio prioritario de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona de desembocadura del río Loa Sur, en la Región de Antofagasta, Chile.

Objetivo
El objetivo del presente instrumento es establecer el sitio prioritario de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona de desembocadura del río Loa Sur, en la Región de Antofagasta, Chile.

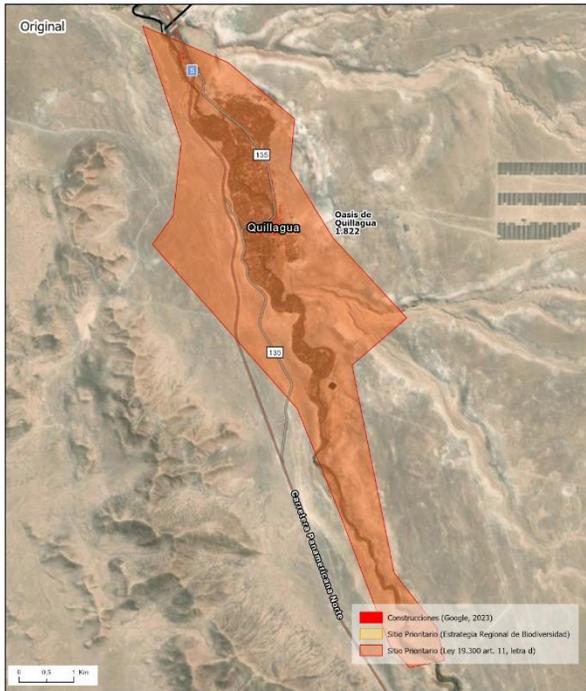


Cartografía Sitio SP1-005 Oasis de Quillagua

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Oasis de Quillagua

Importancia:
Filtro grueso y medio: Natural rosetero del desierto absoluto de Quillagua.
Tiene alta importancia como sitio de reproducción de especies. Su embudo, considerado el más importante sitio de paso para especies en la cuenca del río Loa, cumpliendo un rol crucial como corredor biológico. Además, posee especies endémicas de la localidad, principalmente de flora (COPIAMA).

Ajustes:
Se ajusta el polígono al cauce del Río Loa, excluyendo zonas de cultivo y áreas urbanizadas.



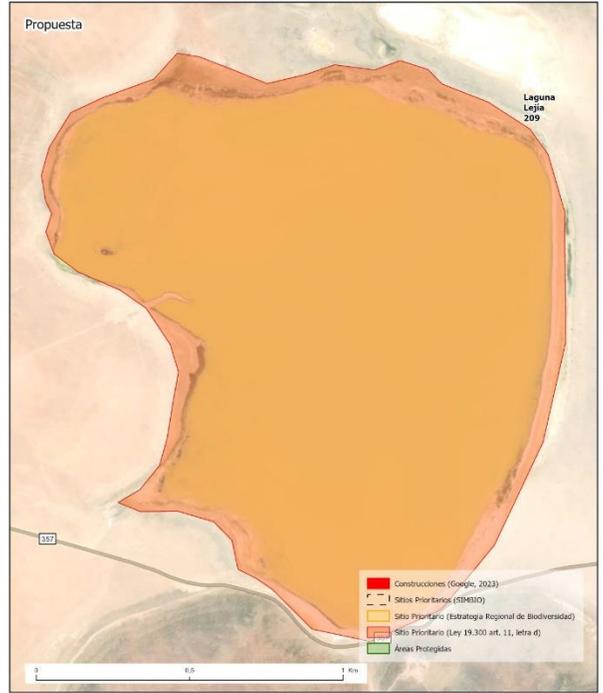


Cartografía Sitio SP1-006 Laguna Lejía

Región de Antofagasta
Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Laguna Lejía

Importancia:
Filtro grueso: Pajónes de la estirpe subdesértica de la Puna de Atacama
Filtro medio: Humedales altoandinos bicuénos de Laguna Lejía
Tiene baja importancia como sitio de reproducción o nidales. Este sitio corresponde a una extensión del salar de Atacama, vital en los periodos de alimentación, especialmente para flamencos, como alternativa a las lagunas intermedias de dicho salar (COMANA).

Ajustes:
Se ajusta el polígono al área específica de la laguna.



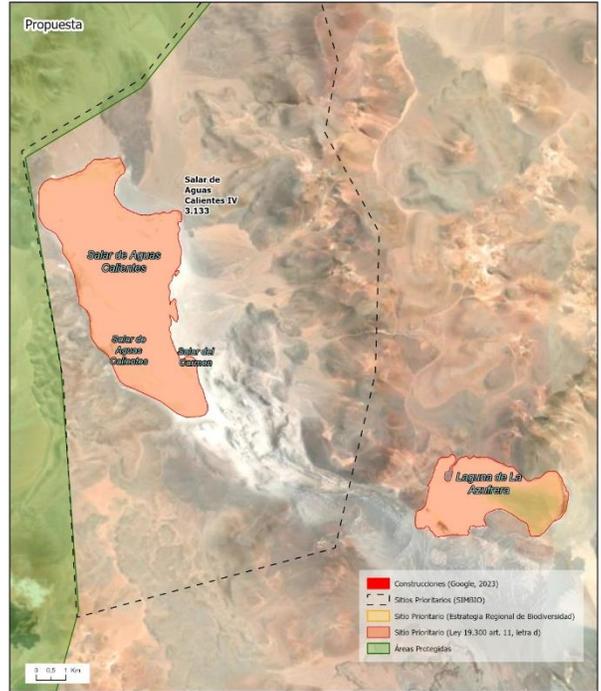
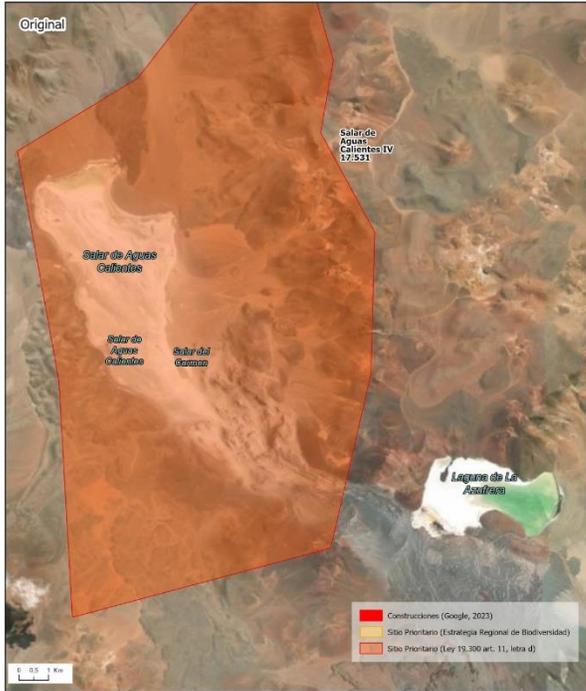


Cartografía Sitio SP1-007 Salar de Aguas Calientes IV

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Salar de Aguas Calientes IV

Importancia:
Fito-grupos: Humedal altoandino.
Fitoflorística: Vegetación andina, lagunas salobres.
 Comprende a un sitio de interés de recursos biológicos, importante para las especies pertenecientes al Parque Nacional Salar de Uyuni y que puede verse afectada por explotaciones de recursos hídricos. Este tipo de ecosistemas, al igual que los salares, son lugares de encuentro de fauna vulnerable, especialmente aves como flamingos y topas (COMANA, 2018). En este ámbito, se destaca como área de desarrollo y administración de los tres aspectos de la Ley del Medio Ambiente (Protección ambiental, Fomento y Fomento Silvestre (Protección ambiental chilena)). También es un sitio de alimentación, reproducción y descanso para importantes especies, tales como el guanaco (Proteromys peruviana longicauda), jaguay (Chlorophaga melanoptera), pato de la zona (Fulmaria peruviana), y maricón (Larus californicus) (Menchillo, 2010). Sin embargo, su importancia como sitio para la reproducción de especies de carácter marino (COMANA, 2018).

Notas:
 Se ajusta el polígono usando el Registro Nacional de Humedales y el catastro de Lagunas y Salares de SERENGEON, abarcando específicamente el Salar de Aguas Calientes Sur 4 y la Laguna de La Azules.





Cartografía Sitio SP2-016 Salar de Atacama

Región de Antofagasta
 Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Salar de Atacama

Importancia:
 Filtro grueso: Avifauna albatridillo
 Filtro medio: Vegetación xerófila, líquenes saxícolas, bosque de tamemesgos
 Filtro fino: Salar en el más grande de Chile y alberga invertebrados especies de Bora y fauna adaptada a las extremas condiciones del desierto. Entre las especies destacadas se encuentran las flamencos (Flecha grande, Puma chico y Flamenco blanco). Este ecosistema es vital no solo para la fauna local sino también para las aves migratorias que encuentran en el salar un refugio esencial. Forma parte de la red de salares atacamíes, facilitando la conectividad y movilidad de especies entre estos hábitats.

Ajustes:
 Se estrecha el límite este; posteriormente, se excluyen las vías empedradas B-255 y B-367 junto al área urbana de San Pedro de Atacama y las Áreas Protegidas Reserva Nacional "Los Flamencos" (100PA-076) y Santuario de la Naturaleza "Laguna Tzenquiche" (100PA-192).



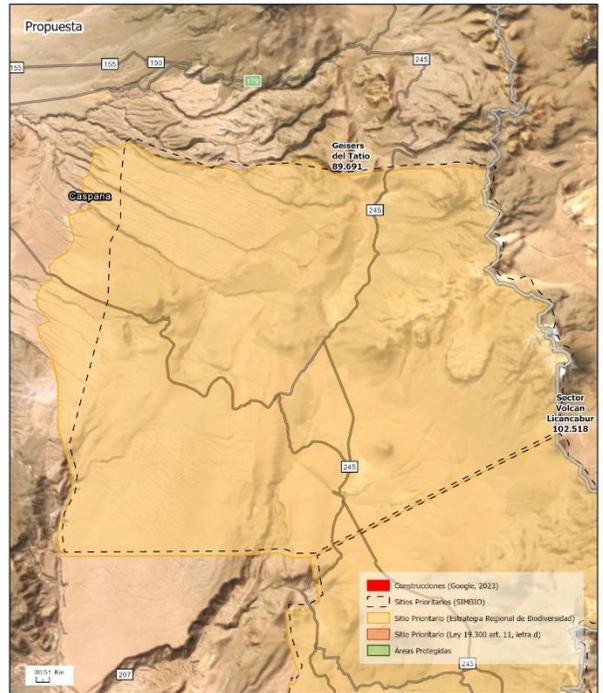
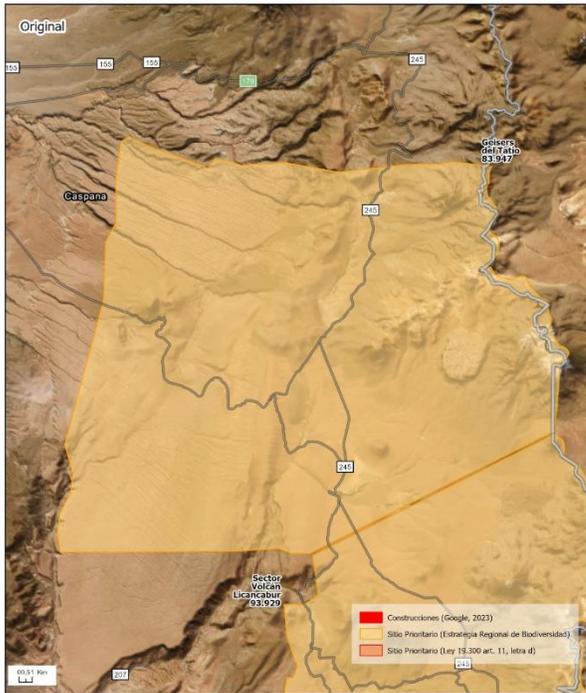


Cartografía Sitio SP2-017 Geisers del Tatio

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Geisers del Tatio

Importancia:
 Filtro grueso: Polvo/volador de la especie *Atalapha stipularia*
 Filtro medio: Neotomas aborígenes
 Son un campo geotérmico de origen volcánico que se encuentran a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, siendo los más altos del mundo y representando el 9% de todas las erusiones hidrotermas a nivel mundial. Es un lugar de gran valor cultural para las comunidades originarias atacamitas y quechuas, quienes lo consideran un sitio ceremonial sagrado. La biodiversidad se ha adaptado para sobrevivir en condiciones extremas, con temperaturas fluctuantes y alta salinidad. Este sitio alberga especies endémicas que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo. La actividad geotérmica de su gobierno crea un ambiente ideal para la investigación de microorganismos extremófilos.

Alzadas:
 Se alanza el polígono al este a partir del límite Internacional y al oeste abarcando parte de las cuencas aportantes; por último, se excluyen las vías enredadas: Cruce B-241 (San Pedro de Atacama) - Guatín - Geisers del Tatio - Cruce B-179 (Llano) y Cruce B-139 - Rocopuri - Cruce B-245.



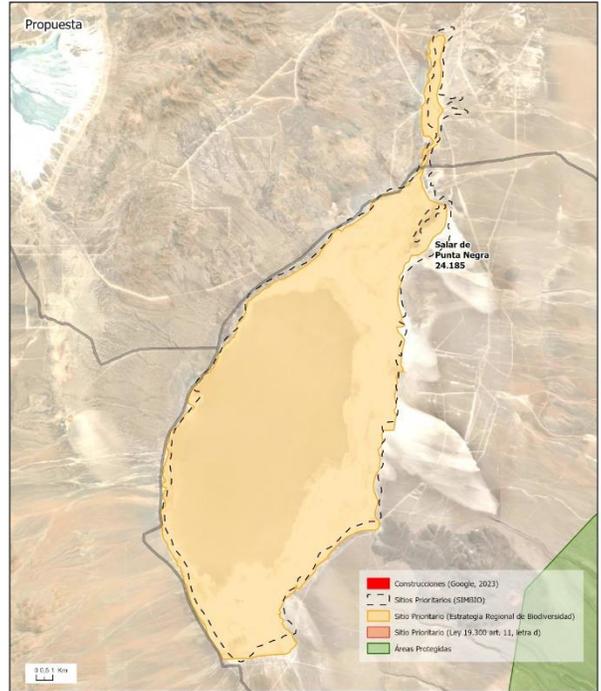
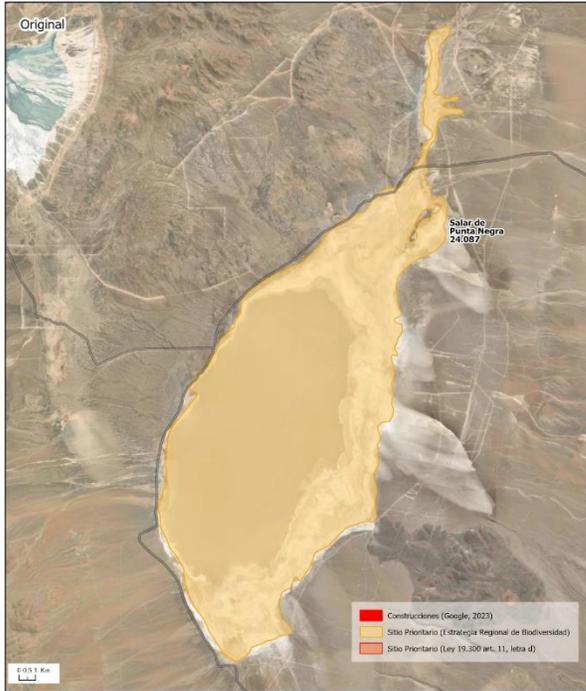


Cartografía Sitio SP2-018 Salar de Punta Negra

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Salar de Punta Negra

Importancia:
Filtro graso: Humedal altoandino.
Filtro medio: Vegetación arbórea, lagunas salobres.
 Este salar se encuentra en una zona estratégica entre la Cordillera de Domeyko y la Cordillera de los Andes. Es un área de gran importancia ecológica y paisajística, albergando especies silvestres y tradicionales, además de ser usado como habitat para flora y fauna endémicas. El salar alberga flamencos, como el Pata grande (*Phoenicopterus andinus*), la Pata Blanca (*Phoenicopterus leucotis*) y el flamenco chileno (*Phoenicopterus chilensis*), y es un punto crucial para diversas aves migratorias. Entre ellas se encuentran especies como el Chilo de Pato (*Charadrius albus*) y el Pajero de Bolín (*Colinus barinzi*). La zona del salar incluye zonas húmedas que establecen el sustrato y proporcionan refugio y alimento para la fauna local.

Ajustes:
 Se ajusta el polígono, acortándolo levemente al salar en la zona norte y este del sitio.



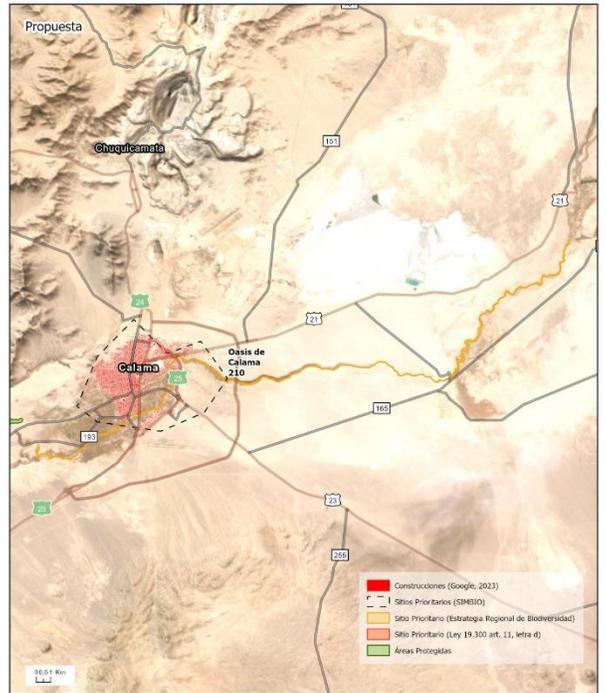
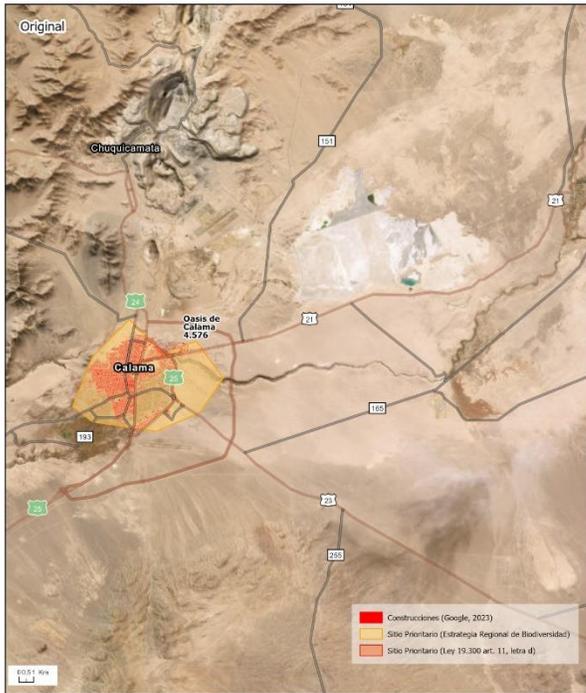


Cartografía Sitio SP2-019 Oasis de Calama

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Oasis de Calama

Importancia:
 Hito geográfico, histórico, el Río Loa y el oasis de vegetación. Es conocido por su biodiversidad única y su importancia ecológica. El área presenta dos ambientes definidos: el material ripario del desierto aluvial de Calama y los prados de cultivo. Sigue como un refugio vital para especies nativas y migratorias. La presencia de agua en el oasis crea un microclima particular que permite la existencia de vegetación y fauna que no se encuentran en el desierto circundante.

Alcance:
 El polígono se ajusta, acortando el curso del Río Loa, abarcando desde la confluencia Loo-Salado al este hasta el sector Las Cascadas al oeste, excluyendo las zonas urbanizadas de la ciudad de Calama.





Cartografía Sitio SP2-020 Costa de Paposo 1

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Costa de Paposo 1

Importancia:
 Filtro grueso: Acumulación del desierto costero de Talía.
 Filtro medio: Comunalidad vegetal de Chiriquino.
 Es una línea de alta relevancia ecológica y funcional, conocida por su singular ecología costera y desértica, con un microclima único creado por la helina costera formada camanchaca. La flora está representada por especies de cactáceas y arbustos costeros. La fauna de Paposo incluye diversas especies de reptiles, aves y mamíferos. Por ejemplo, se pueden encontrar especies de agoutis, así como aves que utilizan la costa para alimentarse y reproducirse.

Alrededor:
 Se anexa el sitio prioritario al oeste con el borde costero, al este con las quebradas aportantes y altas cumbres, al norte con la Quebrada De La Peña y al sur con la Quebrada Estancia Vieja. Además, se incluyen las vías enlazadas Cruz Ruta 2 (Las Bresas - Talía - Río Lisa - Iquique, Sector: Las Bresas - Talía - Paposo - Cruz B-700 (Galea El Gabre) y Cruz Ruta 1 (Paposo) - Las Ruinas - Cruz B-700 (Verilá).



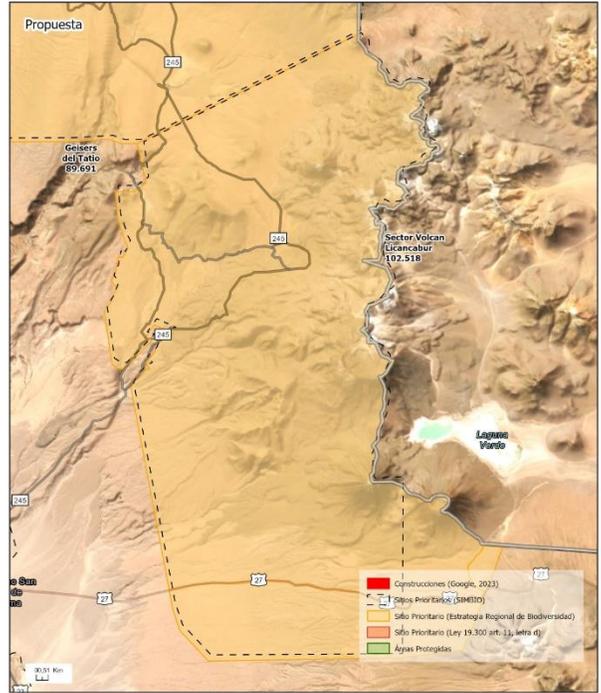
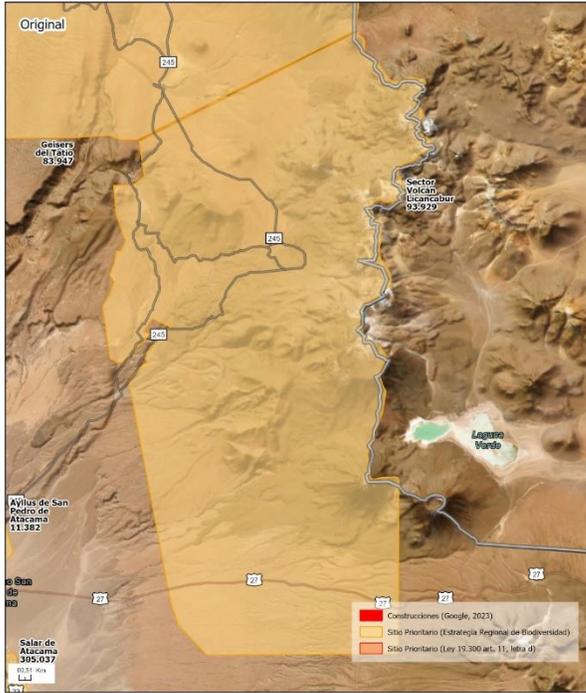


Cartografía Sitio SP2-022 Sector Volcán Licancabur

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Sector Volcan Licancabur

Importancia:
 Filtro grueso: Ojalal del desierto de altísimos, subparalelo de la cordillera andina alpinica.
 Filtro medio: Hacia los cerros del Guatú, desierto florido y alpinico.
 Este sector, con una altura de 5945 metros, es conocido por su cono casi perfecto y su importancia científica y cultural. Alberga una variedad de especies adaptadas a las condiciones extremas de la alta montaña andina. Presenta ecosistemas únicos, helados, lagunas y montañas que rodean la tiza en altitud elevada. Es considerado un lugar apropiado por las culturas precolombinas, especialmente por los Atacameños, quienes redujeron rituales y ofrendas en su cambio.

Alcance:
 Se alinea el polígono al este a partir del límite internacional y se excluyen las vías estatales Cruce B-241 (San Pedro de Atacama) - Guatú - Geysers del Tatio - Cruce B-179 (Unzú) y Cruce B-245 - Medusa - Cruce B-246.

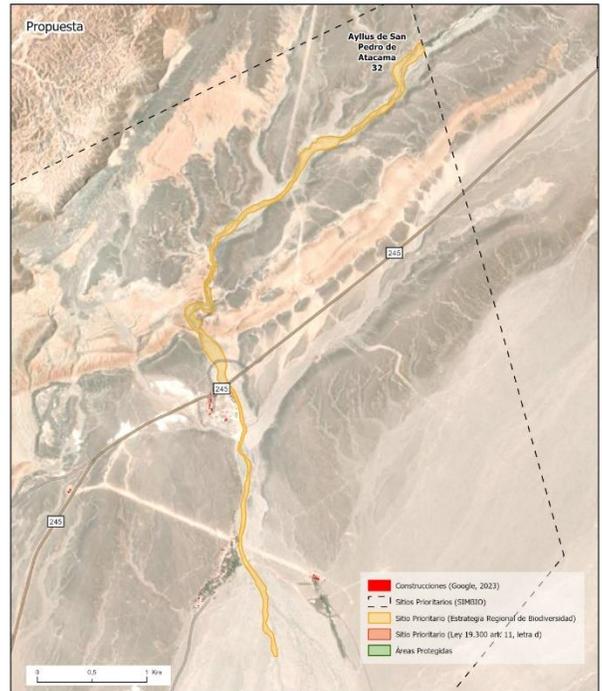
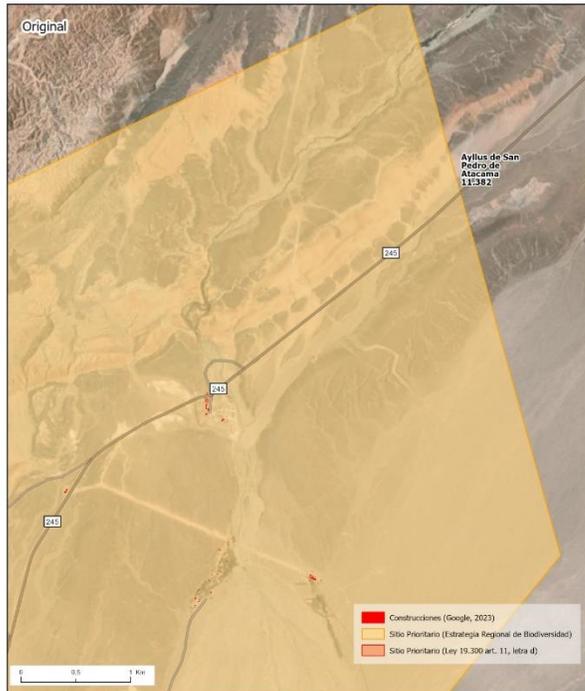


Cartografía Sitio SP2-023 Ayllus de San Pedro de Atacama

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Ayllus de San Pedro de Atacama

Importancia:
Filtro grueso: Nativo. Acuífero: tropical (interior de Atacama) y Tesis de abstinencia.
Filtro medio: Formaciones basales de Proterozoico y (Secuencia de) Cuaternario.
Este ayllu alberga una variedad de especies vegetales y animales adaptadas a las condiciones extremas del desierto. La presencia de los ríos San Pedro y Vilama crea un microclima que permite la existencia de estos biomas en medio del desierto.

Ajustes:
Se ajusta el polígono, acotándolo al cauce del Río Vilama, excluyendo zonas de cultivo y áreas urbanas.



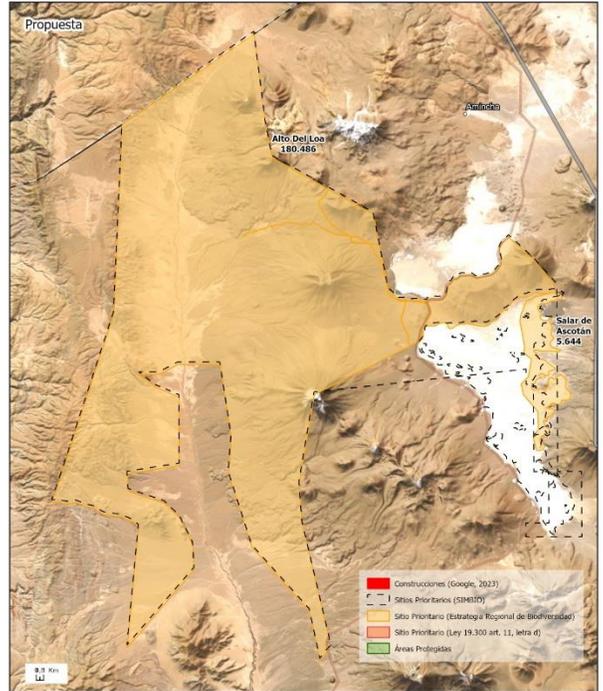
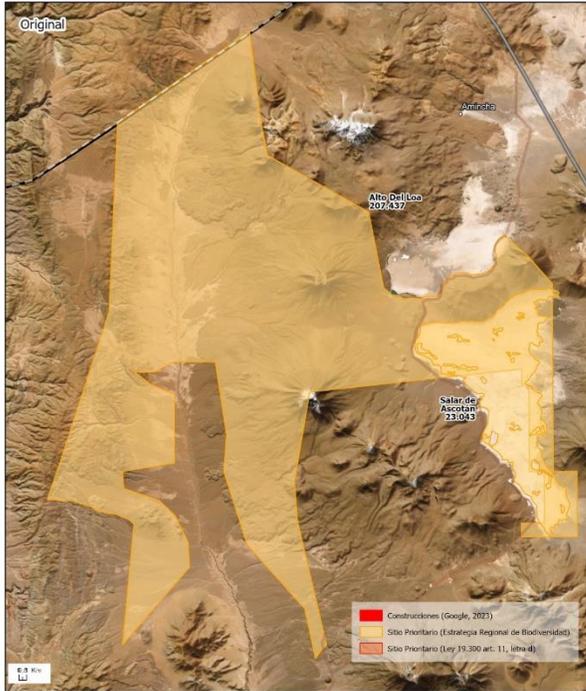


Cartografía Sitio SP2-024 Alto del Loa

Región de Antofagasta
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Alto Del Loa

Importancia:
Filtro grueso: Poliverticular de estratos albarizinos - algarizos.
Filtro medio: Ranuncos albarizinos (negro y lóbulo). Mares con cactáceas columnares, estepa andina.
Este sitio mantiene una cultura ancestral. Los pueblos de Alto del Loa, como Chiu-Chiu, Lopera, Capena y Azuparqui, mantienen vivos los tradiciones y costumbres de las culturas aymaras y quechuas, con hechos de turismo y prácticas artesanales ancestrales. El Alto del Loa alberga una variedad de especies vegetales y animales adaptadas a las condiciones extremas del desierto. Los llobitos, en particular, son hábitat crítico para aves como los flamencos.

Ajustes:
Se ajusta el polígono y se elimina un segmento al suroeste que se superpone con el SP Salar de Ascotán. También se excluyen las vías envasadas Ruta 21 CH Calama - Ollagüe y 9-125 Ollagüe.



Cartografía Sitio SP2-025 Salar de Ascotán

Región de Antofagasta Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Salar de Ascotán

Importancia:
Filtro grueso: Humedad alta/medio.
Filtro medio: Vegetación xerófila.
A una altitud de aproximadamente 374 metros sobre el nivel del mar, este salar es conocido por su coque salino compuesto de yeso y halita, con una capa de lavas (lavada) a unos 15-30 cm de profundidad. Además, contiene aguas estancadas de entre 5 centímetros y 10 centímetros de profundidad. Tiene una diversidad alta, en particular el pez endémico *Chirocentrus scottorum*, que solo se encuentra en este salar y en su entorno, el Salar de Carobé. También es un sitio de reproducción del flamenco andino, una especie vulnerable.

Ajustes:
Se ajusta el polígono, estrechándolo hasta el borde noroeste del salar.

